



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “LAAT 400 kV D/C Apoyo número 62 LAAT SET PE Iberos SET Mudéjar Promotores- SET Cámara”, en los términos municipales de Alloza, Andorra, Albalate del Arzobispo, Los Olmos e Hajar (Teruel), titular Renovables Santia, SL, con CIF B99530115. Expediente TE-SP-ENE-AT-2021-049.

Número Expediente DGEM: IP-PC-0149/2020 (Ref DGEM IE0089/2021).

Mediante Resolución de 11 de enero de 2023, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, se formula la declaración de impacto ambiental LAAT 400 kV D/C Apoyo número 62 LAAT SET PE Iberos SET Mudéjar Promotores- SET Cámara, en los términos municipales de Alloza, Andorra, Albalate del Arzobispo, Los Olmos e Hajar (Teruel), compatible y condicionada a una serie de requisitos entre los que se encuentra:

Desde apoyo 85A al apoyo 107. La modificación del tramo aéreo consiste en la reubicación de los apoyos 86A, 87A, 88A, 89A y 91A, modificando la tipología de este último apoyo y equipándolo adecuadamente para realizar en él una transición aéreo-subterránea. La línea continuará desde este apoyo 91A hasta el apoyo 107 en subterráneo (tramo subterráneo de la modificación). Según Resolución de 11 de enero de 2023, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en página 17 de 23 apartado “A”.

- Desde apoyo 145A al apoyo 148A consiste en la reubicación de los apoyos 146A, 147A y 148A, con el objetivo de minimizar las afecciones sobre el Qanat de Bonaire, evitando colocar apoyos en las cercanías de los mismos. Conforme escrito de 19 de octubre de 2021 de la Dirección General de Patrimonio Cultural con número expediente 001/21.627.

Considerando que el proyecto modificado, en base a las condiciones emitidas en la declaración de impacto ambiental, incorpora modificaciones sustanciales en las infraestructuras de evacuación que no fueron sometidas a información pública inicial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa del modificado del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Renovables Santia, SL, con domicilio social en calle José Ortega y Gasset, 20, 2.ª, 28006 Madrid y domicilio a efecto de notificaciones en C/ Coso, 33, 6.º A, 50003 Zaragoza.

- Denominación: Modificación 02 de proyecto de LAT 400 KV DC evacuación PE de SET Ejulve a SET Cámaras.

- Ubicación: Alloza, Andorra, Albalate del Arzobispo, Los Olmos e Hajar(Teruel).

- Tensión: 400 Kv.

- Características técnicas:

La línea tiene una tensión de 400 kV y parte de la SET Ejulve, con una configuración Triple Circuito, y se conectará al pósito de llegada del SET cámaras, produciéndose la llegada a la SET en configuración Doble Circuito.

Para el diseño de la línea se ha utilizado un conductor LA-455 Dúplex para los tramos aéreos y un RHZ1- RA+2OL(AS) 230/400kV 1x630KAI+T480AI para el tramo subterráneo.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como refe-



rencia "Información pública. "LAAT 400 kV D/C Apoyo número 62 LAAT SET PE Iberos_SET Mudéjar Promotores- SET Cámara". Expediente TE-SP-ENE-AT-2021-049.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 16 de febrero de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.